



Expedient núm.: 801/2022

Resolució amb número i data establits al marge

Procediment: Seleccions de Personal i Provisions de Llocs de treball. CONCURSO PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE PERSONAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOC, INCLUIDA EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR; DESARROLLO Y RESULTADO DE LA FASE DE CONCURSO Y PUNTACIÓN TOTAL DEL PROCESO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOC, INCLUIDA EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)

Visto que por Resolución de Alcaldía Núm. 2022-2023, de 12 de diciembre, se aprobaron las BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE PERSONAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOC, INCLUIDA EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL CONFORME A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Visto que en sesión celebrada en fecha 10 de febrero de 2023, a las 13:30 h se constituyó el Tribunal Calificador integrado por:

Presidenta: D^a. Carme Ferrer Tatay, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Sumacarcer.

Secretario: D. Francisco Javier Moreno Gallego, Secretario-interventor del la Agrupación Benlloc-La Serratella.

Vocales:

D. Alberto Colom Alcácer, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido.

D. Iván Pitarch Sorribes, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Atzeneta del Maestrat.

El Tribunal Calificador procede a efectuar la valoración de los méritos según las previsiones de la Base Séptima de las BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE PERSONAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOC, INCLUIDA EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL CONFORME A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, siendo la puntuación de la fase de concurso la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	TITULACIÓN ACADÉMICA	CURSOS DE FORMACIÓN	VALENCIANO	EXAMENES SUPERADOS	PENALIZACION	TOTAL
IBÁÑEZ RADIU, FELICIDAD INMACULDA	60	0	0	0	0	NO	60 puntos



El orden final del PROCESO PARA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE PERSONAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOC, INCLUIDA EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)

1.- IBAÑEZ RADIU, FELICIDAD INMACULADA

60,00 PUNTOS

Por el tribunal se eleva la unánime propuesta a favor de FELICIDAD INMACULADA IBAÑEZ RADIU, como para nombramiento como personal laboral fijo LIMPIADORA del Ayuntamiento de Benlloc.

Asimismo, el Tribunal Calificador acuerda, de conformidad con las bases que rigen el presente proceso selectivo, hacer pública la relación de calificaciones finales en el Tablón de Edictos municipal y en la web municipal.

Finalizando las actuaciones del Tribunal Calificador a las 13:40 h, y para que quede constancia de lo tratado, redacto la presente Acta que someto a la firma de los miembros del Tribunal en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

La Presidenta,

Los Vocales,

El Secretario,